



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

FOLIO 00001359

LA PLATA, 31 MAR 2023

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1219488/2023, por el cual la SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS, solicita la contratación del servicio de restauración y mantenimiento diario en 18 fuentes ornamentales de la ciudad de La Plata como así también el mantenimiento de espacios verdes, realizando tareas de corte de pasto en ramblas, veredas, senderos y circuitos aeróbicos, plazas, parques y su respectivo embolsado en bolsas de color negro en las localidades de Tolosa, Ringuelet y Gonnet por seis (6) meses, con destino a la Dirección General de Espacios Verdes y Arbolado Publico, según solicitud de pedido N°941/2023 obrante a fs.4; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Compras y Contrataciones y la Secretaria de Espacios Públicos han confeccionado el PLIEGO de BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OPERATIVAS DEL SERVICIO, tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OPERATIVAS DEL SERVICIO para la contratación del servicio de restauración y mantenimiento diario en 18 fuentes ornamentales de la ciudad de La Plata como así también el mantenimiento de espacios verdes, realizando tareas de corte de pasto en ramblas, veredas, senderos y circuitos aeróbicos, plazas, parques y su respectivo embolsado en bolsas de color negro en las localidades de Tolosa, Ringuelet y Gonnet por seis (6) meses, con destino a la Dirección General de Espacios Verdes y Arbolado Publico.-

ARTICULO 2º: Llamase a Compra Directa Excepcional N°624 del 2023, para la contratación del servicio de restauración y mantenimiento diario en 18 fuentes ornamentales de la ciudad de La Plata como así también el mantenimiento de espacios verdes, realizando tareas de corte de pasto en ramblas, veredas, senderos y circuitos aeróbicos, plazas, parques y su respectivo embolsado en bolsas de color negro en las localidades de Tolosa, Ringuelet y Gonnet por seis (6) meses, de acuerdo al Pliego de

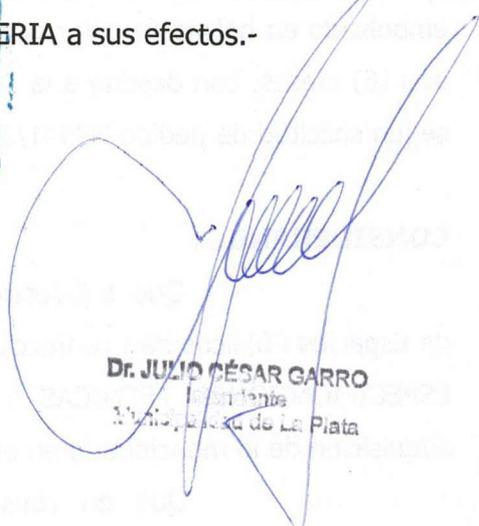
Bases y Condiciones y Anexo I Especificaciones Técnicas y Operativas del Servicio que por la presente se aprueba y que regirá la Compra Directa Excepcional respectiva.-

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-




JOSE MARTI
Secretario
Espacios Públicos


Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
La Plata, La Plata